

DEMOCRACIA ELECTORAL Y DERECHOS HUMANOS

Armando LAMPE *

Nuestra ponencia está relacionada con el tema de ética y democracia electoral. El fundamento de la ética es el respeto por el ser humano. Si no se reconoce este criterio como universal, no tiene sentido ninguna discusión sobre la ética. Se trata del respeto al ser humano, como persona, un elemento digno de enfatizar, porque no hay que olvidarse de la historia de la esclavitud donde se reconocía al otro como ser humano pero no como persona. Entonces, en el caso de relacionar el tema de la democracia electoral con el de la ética, se trata de la pregunta si el respeto por el ser humano como persona se manifiesta a través del proceso electoral.

Un eminente investigador, Perry Anderson, dio el siguiente juicio moral sobre las elecciones:

...Necesitamos de más democracia. Esto no quiere decir, está claro, una su-
puesta simplificación del sistema de voto, aboliendo la representación propor-
cional en favor de un mecanismo al estilo estadounidense, como ha sido pre-
conizado, a veces, por distintos estadistas en América Latina. Esta es una
propuesta descaradamente reaccionaria, que quiere imponer aquí un sistema
tan antidemocrático que, en los propios Estados Unidos, ni siquiera vota en
las elecciones la mitad de la población.¹

No es que Anderson esté en contra del mecanismo de elecciones, sino que está en contra de un cierto tipo de elecciones. Entonces la pregunta es: ¿de qué elecciones estamos hablando? Anderson mismo está a favor de “un sistema parlamentario fuerte, basado en partidos disciplinados, con financiamiento público equitativo y sin demagogias cesaristas”.²

* Doctor en ciencias sociales y culturales de la Universidad Libre de Amsterdam. Actualmente profesor-investigador en la Universidad de Quintana Roo.

1 Anderson, Perry, “El despliegue del neoliberalismo y sus lecciones para la izquierda”, *Pasos*, núm. 66, 1996, pp. 23-30.

2 *Ibidem*.

Sin embargo, otro eminente politólogo latinoamericano, Helio Gallardo, mostró que el sistema parlamentario en sí no es una garantía para la existencia de una democracia, porque éste puede funcionar dentro de democracias restringidas, que “básicamente funcionan enfatizando unilateralmente la relación entre democracia y elecciones e identificando las instituciones democráticas y sus premisas con los torneos electorales”.³ Las carencias, sigue el autor, de los procesos electorales dentro de las democracias restrictivas son:

- Las elecciones se realizan, en el ejemplo de El Salvador, recurriendo al chantaje del retorno a la guerra civil, o, como en el caso de Chile, amenazando con el retorno a la dictadura;
- En las elecciones no aparecen diferentes opciones ideológicas, sino que se trata de democracias sin proyectos programáticos alternativos;
- Los electos no asumen ninguna responsabilidad política ante los electores, se vuelven entonces democracias sin representatividad, ya que los electores no pueden ni controlar ni sancionar a los elegidos;
- Fuera del show electoral no hay ningún trabajo de potenciar la participación ciudadana y social.

El autor, Helio Gallardo nos demuestra entonces que no se puede hablar éticamente del proceso electoral en lo abstracto, sino que hay que analizar la situación concreta.

Efectivamente, no es suficiente hablar del sistema parlamentario en general. Hay claros ejemplos, como en Venezuela, donde Carlos Andrés Pérez fue elegido de una manera democrática presidente y no tardó ni un mes, después de su instalación presidencial, que estallaron los disturbios en Caracas, por medio de los cuales de una manera masiva el pueblo se manifestó en contra de las medidas del gobierno. En este caso, el pueblo salió a votar, pero las decisiones inmediatas del gobierno no reflejaban la voluntad popular. La tendencia en América Latina y el Caribe es que el ciudadano vota, pero no decide. Esta situación de que el ciudadano vota, pero no decide, es una violación de los derechos humanos.

Los principios de la democracia quedaron plasmados en el derecho internacional como parte integrante de los derechos humanos. Así lo decidió la Asamblea General de las Naciones Unidas mediante la Declara-

³ Gallardo, Helio, “Elementos de antipolítica y de política en América Latina”, *Pasos*, núm. 65, 1996, pp. 17-26, 21.

ción Universal de Derechos Humanos en 1948. El artículo 21 de la Declaración proclama el derecho de cada persona a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos. Declara que la voluntad popular es la base de la autoridad del poder público. Se manifiesta que esa voluntad se exprese mediante elecciones auténticas que habrán de celebrarse periódicamente, por sufragio universal e igual y por voto secreto.

Esta Declaración es muy clara al respecto, el ciudadano tiene derecho no sólo de voto sino también de decisión sobre el gobierno. Para poder expresar públicamente, de manera eficaz y en igualdad de condiciones, la propia voluntad, es necesario cumplir con ciertas exigencias (libertad de opinión, libertad de palabra, libertad de prensa, libertad de reunión, libertad de manifestación y libertad de asociación), y sólo así el proceso democrático puede ser denominado democrático.⁴ Para cumplir con estas exigencias es necesario que los medios de comunicación no estén en manos monopólicas de un grupo. Esto es justo uno de los problemas que lleva a que en América Latina y el Caribe el ciudadano vote pero no decida. Pedir el respeto al derecho del ciudadano de decidir sobre el futuro de su país, es exigir la democratización de los medios de comunicación.

Pero el hecho es que hay un abismo muy grande entre la realidad y la declaración, que por cierto fue firmada por los Estados latinoamericanos. No niego de que en los últimos años han habido avances positivos para la democracia en América Latina y el Caribe, con la institucionalización de elecciones en casi todos los países. Pero al mismo tiempo hay que reconocer que muchas instancias de decisión son puestas fuera de la competencia y control de la sociedad. La pregunta es: ¿por qué se reconoce al ciudadano el derecho al voto, pero de hecho no se le reconoce el derecho a la decisión? Esto se debe también a una determinada interpretación de la Declaración.

Los temas centrales de los derechos humanos en el siglo XX han sido: la idea de la libertad (en el sentido individualista, primero viene mi libertad, en segundo lugar el otro, inclusive el otro es una amenaza para mi libertad) y la idea de la igualdad (en el sentido materialista, que supone la propiedad igual de bienes). Pero no está presente la idea de la justicia, en el sentido de la responsabilidad social. Por eso la concepción

4 Tratado de Derechos Civiles y Políticos de 1966, ratificado por más de cien Estados.

de libertad e igualdad resultó ficticia: en las sociedades de América Latina, el pobre no es ni igual ni libre como el rico. Y en estas sociedades se calculó que en 1990 el 61.8% era pobre.⁵ Esta tendencia hacia la globalización de la pobreza fue confirmada por el último informe del Banco Mundial.⁶ Es obvio que el pobre tiene menos poder de decisión que el rico. Participan igualmente en el proceso electoral, pero no participan de una manera igual en la toma de decisión sobre el rumbo del país.

Desde la década de los ochenta se han acentuado las grandes desigualdades sociales y económicas en América Latina, a tal grado que el Banco Mundial cataloga a esa región como la más inequitativa a escala mundial; en algunos países, el 10% más rico de la población tiene 84 veces los recursos del 10% más pobre.⁷ Esa extrema desigualdad deviene, en buena medida, el mayor obstáculo para la democracia, porque las grandes decisiones no se toman en la urna electoral, ya que se han vuelto prácticamente países de un solo grupo poderoso.

También una concepción reduccionista de la política por parte de los partidos políticos ha llevado a esa disociación entre el proceso electoral y los derechos humanos. Dentro de esta concepción la toma del poder político se vuelve el único objetivo. Por eso se reduce la participación democrática a los torneos electorales, como si la escena política se determinara sólo en la jornada electoral. Se participa en las elecciones para obtener una parte del botín electoral. Es realmente una concepción muy pobre de la participación democrática, porque la toma del poder no es meramente un asunto de un resultado electoral, sino que refiere a todo un proceso de redefinición de las prácticas de poder en todas las instancias e instituciones sociales (familia, trabajo, política, cultura), gracias a la participación popular. Entonces los partidos políticos tienen que redefinir sus espacios, a tal grado que se vuelvan lugares donde más bien se coordinen autonomías sociales y proyectos populares.

La extrema desigualdad social en América Latina demanda un nuevo modelo democrático donde la mayoría participa en el proceso electoral para elegir personas que tomarán las grandes decisiones, para contrarrestar el hecho de que en la actualidad las decisiones quedan reservadas a

⁵ Proyecto Regional para la Superación de la Pobreza, PNUD, "Magnitud y evolución de la pobreza en América Latina", *Comercio Exterior*, vol. 42, núm. 4, abril de 1992.

⁶ *La Jornada*, 2 de febrero de 1998: "Anuncia el Banco Mundial red de apoyo contra la pobreza".

⁷ Banco Mundial, *World Development Report 1990: Poverty*, Washington D.C., 1990.

las elites dirigentes por el extraordinario poder económico que tienen. Pero no sólo este factor determina que el papel de los ciudadanos no es de decidir políticas. Se produjo una transnacionalización de las decisiones, a tal grado que las grandes políticas no son decididas por los gobiernos latinoamericanos. Nos estamos refiriendo al poder transnacional del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional, cuyos recursos sólo son disponibles si se cumple con ciertos compromisos, que en la práctica viene a ser el introducir a fuerzas la política neoliberal, que se puede resumir en:⁸

- Dar la libertad absoluta a las fuerzas del mercado.
- Constituir a las exportaciones en la fuente fundamental del crecimiento económico, con la consecuente apertura incondicional al capital transnacional y una política cambiaria de devaluación de la moneda.
- Reducir al Estado, especialmente privatizando actividades productivas y servicios.
- Toda política social tiene que quedar subordinada a los logros macroeconómicos.

Los gobiernos, entonces, ya no gobiernan, sino simplemente tienen que ejecutar estas medidas. Como lo expresó John Bailey, del Centro de Estudios sobre América Latina de la Universidad de Georgetown: “...los partidos políticos se parecen cada vez más y sólo les queda el rol de legitimar paquetes de medidas que ya vienen armados desde los mercados de capitales. Se trataría de hacer que a la gente les parezcan bien, o por lo menos, necesarios, inevitables.”⁹

Otro factor que llevó a la separación entre el proceso electoral y la participación ciudadana en las decisiones es la corrupción de la clase política. El dinero fue siempre una tentación para los políticos, pero esto se acentúa más a partir de la década de los ochenta cuando los gobiernos se han vuelto ejecutivos de las políticas del Fondo Monetario Internacio-

8 Watson, Hilbourne A., “Global Powershift and the Techno-Paradigm Shift: The End of Geography, World-Market Blocs, and the Caribbean”, en Aponte García, Maribel y Gautier Mayoral, Carmen (eds.), *Postintegration Development in the Caribbean*, Río Piedras, University of Puerto Rico, 1995, pp. 74-146, esp. 113.

9 Citado por Ezcurra, Ana María, “Globalización, neoliberalismo y sociedad civil. Algunos desafíos para los movimientos sociales y populares latinoamericanos”, *Pasos*, núm. 71, 1997, pp. 17-30, esp. 22.

nal, es decir, ellos demandan una remuneración para su trabajo. Los tecnócratas ya no encuentran satisfacción en la búsqueda de una nueva sociedad, sino en estímulos económicos para su trabajo político. Desde esta perspectiva se escucha menos al ciudadano, y más a quien tiene ofertas lucrativas.

Aquí surge la cuestión del financiamiento de las campañas de los partidos políticos. Con frecuencia se lanzan acusaciones en contra del financiamiento ilegal de estas campañas. Este problema del financiamiento ilegal que penetra el proceso electoral afecta a todos los países de América Latina y el Caribe. Y es un problema que tiene serias consecuencias para la democracia, ya que debilita más la capacidad de decisión del ciudadano común. Para atacar este problema es necesario una legislación nacional, con normas bien establecidas, como, por ejemplo, que los donativos no deben exceder un monto fijo y que la identidad de los donantes no debe ser un asunto secreto.

Este problema es creciente porque las actividades ilegales se están volviendo uno de los pilares de las economías de América Latina y el Caribe. La corrupción de la clase política también tiene que ver con este continuo progreso de actividades de lavado de dinero en América Latina y el Caribe. La narcopolítica se ha vuelto un enemigo de la democracia. El poder económico involucrado en el narcotráfico es tan gigantesco, que tiene más presión sobre el político que el voto popular. Y la narcopolítica genera toda una narcocultura, es decir, todo empieza a tener un precio, y por lo tanto también el voto se vuelve una mercancía, que se puede vender en el proceso electoral. En algunos pequeños países, como sucedió en las últimas elecciones de diciembre de 1997 en mi país, Aruba, ya se está dando este fenómeno. Aquí no sólo se trata de la separación entre el proceso electoral y la capacidad de decisión ciudadana, sino inclusive surge una contradicción entre la política y el voto electoral, porque el último ya no tiene nada que ver con la opción por un partido político, sino con una cierta remuneración económica. Hasta este grado hemos llegado, lo que ciertamente no es una buena noticia para la democracia.